



Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 12 de diciembre de 2020

C. DIP. EUNICE MONZÓN GARCÍA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE:

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la fracción XV, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, adjunto me permito presentar el informe de actividades legislativas y de gestión correspondiente a mi **Segundo Año de Ejercicio Constitucional** del 1º de septiembre de 2019 al 30 de agosto de 2020, como Diputado de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, representando al XXIV Distrito Electoral Local.

Sin otro particular y esperando se le de el trámite legislativo correspondiente, le reitero mi consideración.

ATENTAMENTE.

DIP. BERNARDO ORTEGA JIMÉNEZ

C.C.P SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, PARA SU CONOCIMIENTO, PRESENTE
C.C.P. ARCHIVO.



2do Informe de Actividades Legislativas y de Gestión 2020

Diputado Bernardo Ortega Jiménez

Distrito XXIV

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26, fracciones XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero en vigor, en el marco de mi responsabilidad de rendición de cuentas, me permito presentar a esta Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, mi Segundo informe de Actividades Legislativas y de Gestión.

Con este informe se hacen del conocimiento las actividades, gestiones, avances y resultados que se han alcanzando en mi actuación como Diputado en el Congreso durante el periodo comprendido del 1ro de septiembre de 2019 al 30 de agosto de 2020.



Durante este segundo año de ejercicio Constitucional y con el respaldo de mis compañeros del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se me designo como su Coordinador y con ello pase a formar Parte de la Junta de Coordinación Política.

I. Junta de Coordinación Política



El año que se informa se caracterizó por el inicio de la propagación del nuevo virus COVID-19, el cual al pasar de los días y ante el crecimiento de casos de personas contagiadas se desató la pandemia a nivel mundial.

Como parte de la declaratoria de emergencia emitida por las autoridades federales en materia de Salud, y ante la determinación de considerarse las actividades legislativas como preponderantes y esenciales, se determinó por parte de la Junta de Coordinación Política, emitir las bases, lineamientos y criterios para continuar con el desahogo de nuestras actividades.

Con fecha 17 de marzo del año 2020, a propuesta de los integrantes de la Junta de Coordinación Política, fue aprobado el acuerdo por medio del cual se establecen las medidas mínimas para reducir el riesgo de transmisión del COVID-19, en el Congreso del Estado de Guerrero.



Adicionalmente a dicha medida los integrantes de la Junta de Coordinación Política, continuamos con el desahogo de la agenda Legislativa, y como parte de las acciones para contener la propagación del Virus COVID-19, mediante acuerdo suscrito por las diputadas y diputados de la JUCOPO, el pleno del Congreso aprobó aplazar los términos previstos en la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, para la entrega de diversos informes a este Congreso del Estado por parte de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero.

Del mismo modo y con el objeto que no se suspendieran las actividades de las Comisiones y Comités Legislativos, propusimos Acuerdo por medio del cual se determino llevar a cabo de manera virtual las

reuniones de Trabajo de las Comisiones y Comités Ordinarios del Congreso del Estado, atendiendo al "Acuerdo por el que se Declara Como Emergencia Sanitaria por Causa de Fuerza Mayor, a la Epidemia de Enfermedad Generada por el Virus Sars-Cov2 (Covid-19)".



En congruencia con las determinaciones tomadas para contener la propagación del virus, fue aprobado por el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura, el Acuerdo por medio del cual se determina aplazar los términos previstos en la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, para la entrega de diversos informes a este Congreso del Estado y Diferir el Término Previsto para la Presentación de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2019 a la Auditoría Superior del Estado de Guerrero por las Entidades Fiscalizables, a más tardar el Veintinueve de Mayo de Dos Mil Veinte.

Con el paso del tiempo y ante el incremento del contagio y con el objeto de continuar con las actividades fundamentales del Congreso, a propuesta de las y los diputados que integramos la Junta de Coordinación Política, se aprobó el Acuerdo por medio del cual se determina llevar a cabo de manera virtual las Sesiones Ordinarias del Congreso del Estado que sean consideradas pertinentes, atendiendo al *"Acuerdo por el que se Declara Como Emergencia Sanitaria por Causa de Fuerza Mayor, a la Epidemia de Enfermedad Generada por el Virus Sars-Cov2 (Covid-19)"*.



Para otorgar certeza a las actividades a desarrollar de manera virtual, se impulso la aprobación del Reglamento que establece las Bases para el desahogo de las Sesiones Virtuales del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Como parte de nuestra gestión y con el propósito de hacer frente y apoyar al sector salud en la atención de pacientes de COVID-19, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, se aprobó el acuerdo por medio del cual se autoriza a la Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos, realice el descuento de un mes de salario a las diputadas y diputados, para que sean comprados insumos para atender la contingencia generada por el COVID-19 y sean entregados en las zonas y regiones de nuestra entidad que se requieran.



Para contar con elementos e información veras respecto de las acciones, programas y actividades llevadas a cabo por el Gobierno del Estado para hacer frente a la Pandemia generada por el COVID-19, a propuesta de las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política se acordó, llamar a los Titulares de las Secretarías de Finanzas y Administración, y de Salud del Gobierno del Estado de Guerrero, para llevar a cabo una reunión de Trabajo en videoconferencia.

I.1. Trabajo Legislativo

En este Segundo año de Ejercicio Constitucional, y en el marco de la actualización de nuestra legislación en materia electoral, entre otros temas los de:

- ✓ Violencia Política;
- ✓ Requisitos de elegibilidad flexibilidad para candidaturas servidores públicos que no custodian, manejan o ejecutan recursos públicos o programas;
- ✓ Reelección sin separación del Cargo Diputados e integrantes del Ayuntamiento.
- ✓ Neutralidad en el uso de recursos y figura de candidaturas que van a reelección.
- ✓ Acción Afirmativa candidaturas de origen indígena y afromexicana
- ✓ Bloque de competitividad.
- ✓ Doble vía en el Registro de Candidaturas a Diputados de Mayoría Relativa y Representación Proporcional.



Trabajo en Comisiones

Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos

La Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, por las facultades que le corresponden es una de las Comisiones más importantes dentro de las Comisiones con que cuenta el Poder Legislativo, pues entre ellas se encuentran las de conocer, analizar y dictaminar todos aquellos asuntos que tengan como objeto actualizar nuestro marco normativo Constitucional Federal a través del análisis de las minutas del Congreso de la Unión y Local que provengan de los autorizados para modificar la misma, así como aquellas que pretendan modificar las Leyes Orgánicas de los Poderes del Estado de Guerrero.



En este sentido se analizaron y se dictaminaron favorablemente tres Minutas con proyectod de Decreto a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Personas, Pueblos y Comunidades Afromexicanas; en Materia de Condonación de Impuestos, y en materia de bienestar.



Adicionalmente se resolvieron los asuntos siguientes:

- Iniciativa de Decreto por el que se Adiciona un párrafo último al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231.
- Iniciativa de Decreto que Reforma El Párrafo Tercero del Artículo 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231.

- Iniciativa de Decreto por el que se Reforma el Artículo 195 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231.
- Iniciativa de Decreto por el que se Reforman los Artículos 145, 151 numeral 1, 3 y el 195 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Iniciativa de Decreto por el que se reforman los Artículos 116 fracción I Inciso C), 117 fracción III Inciso C), 202 fracción III y 209 párrafo Tercero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Numero 231.
- Iniciativa de Decreto Mediante el Cual se Reforman los Artículos 46, Fracción III y 173 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas Disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en Materia de prisión preventiva oficiosa.
- Iniciativa de Decreto por el que se Reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 08.
- Iniciativa de Decreto que reforma y Adiciona diversas disposiciones al Artículo 195 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Iniciativa de Decreto por el que se reforma la Denominación del Capítulo Único del Título Tercero de las Atribuciones del Congreso del Estado y los Artículos 121 Fracción IX, el Artículo 149 fracción

XIX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231.

- Iniciativa de Decreto que Reforma y Adiciona diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en Materia de Justicia Laboral Burocrática.
- Iniciativa de Decreto por el que se Reforman Diversas Disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231. (Improcedente)

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

En el marco del análisis, revisión y dictamen del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2020, se recibió en el Poder Legislativo con fecha 15 de octubre del año 2019, el paquete fiscal del Gobierno del Estado, que se integro con la Ley de Ingresos del Estado, Ley de Ingresos para los Municipios, la propuesta de Decreto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020, así como los decretos de reformas, adiciones y derogaciones al Código Fiscal, a la Ley de Hacienda del Estado, así como a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Guerrero.

En la elaboración del dictamen, como integrante de la Comisión dictaminadora estuve atentos a privilegiar la orientación del gasto público destinado a los programas de alto impacto social en beneficio de las y los guerrerenses, en los rubros de educación, salud, infraestructura carretera y educativa, seguridad pública y asistencia social, principalmente.

Del mismo modo es importante destacar que en el análisis del proyecto de presupuesto se procuró buscar la proporcionalidad y equidad del gasto público, llevando a cabo la reorientación y distribución de los programas, obras y acciones de gobierno a las siete regiones de la geografía estatal y de los 81 municipios, el presupuesto de egresos para el 2020, ascendió a la cantidad de 61 mil 806 millones 100 mil pesos.



Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología

Derivado de las reformas estructurales en materia educativa y en el marco de la armonización de nuestra Legislación local, en la materia educativa.

Las cualidades de esta nueva Ley está la mejora continua de la educación, incorporando a las autoridades educativas en el cumplimiento de los nuevos objetivos planteados a nivel nacional.

También se da prioridad al interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a través de la participación activa de educandos, familias, docentes y demás actores, y establece mecanismos de aplicación y vigilancia, enfatizando la rectoría del Estado en todos los procesos educativos y la corresponsabilidad de los demás actores en la materia, como lo establece el artículo 3º de la Constitución Política.



Gestión y recorridos en el Distrito XXIV

Como es del conocimiento general y derivado del surgimiento del nuevo Virus SARS 2, COVID-19, casi al inicio del año que nos ocupa, las gestiones y esfuerzos de apoyos, atención a mis conciudadanos se destinaron a lo largo y ancho del distrito que me honro en representar.

En este sentido, con las medidas de sana distancia y los cuidados requeridos, hice entrega de productos de la canasta básica entre otros a familias del municipio de Mochitlán.











Mensaje Final

Este Segundo año de Ejercicio Constitucional con la llamada nueva normalidad, ocasionada por la Pandemia COVID-19, fue de aprendizaje de llevar de forma distinta el modo de hacer las cosas cotidianas, nos acostumbramos utilizar de manera natural las herramientas tecnológicas.



La nueva normalidad, nos obligo a muchos a buscar hasta una nueva forma de hacer política, nuevas formas de comunicarnos, pero también a ser más solidarios con nuestro pueblo, con nuestra gente.

La gestión y el apoyo, como obligación inherente al cargo de legislador nos hizo partícipes de la desesperación generada por el cierre de la mayoría de todas las actividades económicas en nuestro estado, lo que afecto principalmente a los grupos más vulnerables.



Es también, de reconocer en el presente informe el amplio labor realizado por las autoridades y personal del Sector Salud, Médicos, Enfermeras, Enfermeros, Camilleros, personal administrativo y todas y todos aquellos que han estado y están al frente de la atención de la Pandemia COVID-19, asimismo para expresar nuestro más sentido pésame a todas aquellas familias que sufrieron la pérdida de un ser querido.

Índice

I. Junta de Coordinación Política	pág. 2
Trabajo Legislativo	pág. 7
Trabajo en Comisiones	pág. 8
Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos	pág. 8
Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública	pág. 11
Comisión de Educación Ciencia y Tecnología	pág. 7
Gestión y recorridos en el Distrito XXIV,	pág. 10
Mensaje Final	pág. 19